



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO

JUZGADO MUNICIPAL

Trimestre
ENERO - MARZO del 2024

LIC. RITA SERNA IÑIGUEZ LIC. SOFIA SUREN ROMO CERVANTES



ÍNDICE.

		PÁG.
1.	PRESENTACION	3
11.	FUNDAMENTO JURIDICO	3
III.	PARTE DE REMISIONES POR PARTE DE SEGURIDAD	4
IV.	INFRACCIONES POR PARTE DE MOVILIDAD	6
V.	ACCIONES Y RESULTADOS	7
	a)Primer mes b)Segundo Mes c)Tercer mes	
VI.	CONCLUSIONES	11



I. PRESENTACIÓN

INF. T. 1/2024 JUZGADO MUNICIPAL

ASUNTO: SE RINDE INFORME TRIMESTRAL

LIC. SANDRA GONZALEZ MORA
TITULAR ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JAL.
PRESENTE:

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo que establece la normatividad municipal, esté departamento me permito informar a Usted las actividades realizadas en el periodo del 01 de ENERO del año 2024 al 31 de MARZO del año 2024, dentro del Departamento del Juzgado Municipal, por las suscritas LIC. RITA SERNA IÑIGUEZ, LIC SOFIA SUREN ROMO CERVANTES; dando como resultado la cantidad de 35 Calificaciones de falta; de igual manera 25 Liberaciones de Vehículos que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron 118 citatorios a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de 110 desahogos de conciliaciones, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar un convenio y/o constancias de conciliaciones, y algunos casos se resolvieron de conformidad al momento; teniendo como resultado, 46 Convenios. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de 327 Asesorías.

II. FUNDAMENTO JURIDICO:

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 55.- En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

Artículo 58.- Son atribuciones de los jueces municipales:

I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;

II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y

IV. Las demás que le atribuyan los ordenamientos



Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes, además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como atención y sanción de faltas administrativas.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El público en General acude a esta oficina para una información, sobre cualquier trámite de cualquier índole (administrativo, civil o penal), con la finalidad de que se le brinde la mejor atención ya sea para poder citar a una persona o para que se le canalice a la instancia que mejor le favorezca.

III.- PARTE DE REMISIONES POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA

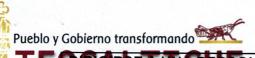
Durante el trimestre del 01 de ENERO al 31 de MARZO de 2024 se utilizaron un total de 35 boletas de remisión, de las cuales 00orden de aprehensión por P.I., 00 fueron canceladas, de los detenidos fueron 00 menor de edad con boleta, 00 menores de edad sin boleta, 00 boletas no puestas a disposición por el Director de Seguridad Pública, 35 boletas calificadas por el Juzgado Municipal.

PARTE DE REMISIONES

1 A PETICIÓN DE LA FAMILIA	04
ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	00
AGRESIÓN FÍSICA A LAS PERSONAS	00
ALTERAR EL ORDEN EN UN ESPECTÁCULO PUBLICO QUE	01
PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES	
ALTERAR EL ORDEN EN CUALQUIER ESPECTÁCULO PUBLICO	02
ALTERAR LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS CON GRITOS,	
MÚSICA, O RUIDOS AUN CUANDO ESTOS LOS PROVOQUEN	
ANIMALES DOMÉSTICOS DE PROPIEDAD DE QUIEN DEBIENDO	00
IMPEDIRLO, NO LO HAGA	
APEDREAR, DAÑAR O MANCHAR ESTATUAS, POSTES O	
CUALQUIER OBJETO DE ORNATO PÚBLICO O CONSTRUCCIÓN	
DE CUALQUIER ESPECIE, ASÍ COMO CAUSAR DAÑOS EN LAS	00
CALLES, JARDINES. PASEOS O LUGARES PÚBLICOS	
CAUSAR ESCÁNDALOS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	06
CIRCULAR A BORDO DE UN VEHÍCULO DE MOTOR A VELOCIDAD	00
INMODERADA	
CONDUCIR UN VEHICULO DE MOTOR EN ESTADO DE	09
INTOXICACION REALIZANDO ACTOS QUE PONEN EN RIESGO SU	
INTEGRIDAD FISICA Y DE LAS DEMAS PERSONAS	
CONSUMIR ESTUPEFACIENTES, PIROTÉCNICOS O INHALAR	00
SUSTANCIAS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	
DAÑAR O ENSUCIAR PINTAR O HACER USO INDEBIDO DE	

DAÑAR O ENSUCIAR, PINTAR O HACER USO INDEBIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PÚBLICOS O PRIVA

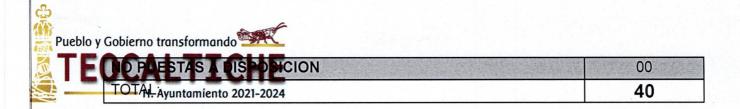
Tel. 01 (346) 787 2152 20 49 y 2142 Plaza principal Ote N° 50 / C.P. 47200 Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.



y Gobierno transformando	
ORIGINSE A UNA PERSONA CON FRASES O GESTICULACIONES GROSERAS QUE AFECTEN SU PUDOR, ASEDIARLO O	00
IMPEDIRLE SU LIBERTAD DE ACCIÓN EN CUALQUIER FORMA	
PRACTICAR LA MENDICIDAD	00
HACER GESTICULACIONES O PROFERIR INSULTOS A	00
CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO O AUTORIDAD EN SERVICIO	
DE SUS FUNCIONES	
IMPEDIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA ACCIÓN DE LOS	00
AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA O CUALQUIER AUTORIDAD	
EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER	
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS QUE	00
NO CUENTEN CON PERMISO DE LA AUTORIDAD	
CORRESPONDIENTE	
INGRESAR O INVADIR SIN AUTORIZACIÓN LUGARES O ZONAS	00
QUE ESTÉN CERRADAS O CON EL ACCESO RESTRINGIDO	
IMPEDIR POR CUALQUIER MEDIO LA LIBERTAD DE LAS	00
PERSONAS O EL USO O DISFRUTE DE UN BIEN MUEBLE O	
INMUEBLE AL CUAL SE TIENE DERECHO	
CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LUGARES PÚBLICOS	00
MOLESTAR O CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS EN SUS	00
BIENES O EN SU PERSONA	
ORINAR O DEFECAR EN LA VÍA PUBLICA O EN CUALQUIER	02
LUGAR QUE NO ESTE ADECUADO PARA ELLO	
PARTICIPAR EN RIÑA DE OBRA O DE PALABRA	04
REALIZAR EN LUGARES PÚBLICOS ACTOS Y-O CONDUCTAS	
OBSCENAS EN CONTRA DE LA MORAL Y BUENAS	
COSTUMBRES	00
MOLESTAR BAJO INDUJO DEL ALCOHOL O DROGAR A LAS	00
PERSONAS	
INCOMPETENTE	00
NO CONTAR CON PERMISO DE VENTA	00
HACER USO EN LUGARES PUBLICOS DE FUEGO O MATERIALES	00
INFLAMABLES	
CANCELADA	00
ORDEN DE APREHENSION P.I. JUZGADO MIXTO	00
FUNCIONAR SIN REVALIDAR SU LICENCIA	00
INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS EN LA VIA Y LUGARES PUBLICOS	00
PROFERIR OFENSAS AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD	00
PUBLICA Y VIALIDAD	
CORREGIR CON VIOLENCIA A LOS ASENDIENTES,	11
DESCENDIENTES, CÓNYUGUE O PAREJA EN LUGARES	
PÚBLICOS	
HACER CASO OMISO O PONER RESITENCIA A UN MANDATO	00
LEGITIMO DE LA AUTORIDAD	
ARROJAR BASURA O ESCOMBRO EN TERRENOS BALDÍOS, EN	00
LA VÍA PÚBLICA O LUGARES PÚBLICOS DE RECREACIÓN	
DEPORTIVA O CULTURAL	AND TOTAL AND
AL CONDUCTOR QUE MANEJE EN SENTIDO CONTRARIO O	00
INVADA SENTIDO CONTRARIO PARA REBASAR EN ZONA	
URBANA FALTAS CONTRA LA MORAL	000
NO ACREDITA FALTA	00
LIN AUDEULA FALIA	

NO ACREDITA FALTA
MENOR DE EDAD CON BOLETA
MENOR DE EDAD SIN BOLETA

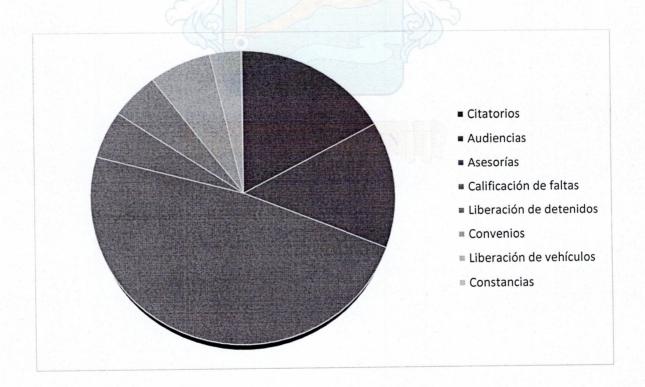
Tel. 01 (346) 787 2152, 2 049 y 2142 Plaza principal ⁰⁰te N° 5() / C.P. 47200 Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.



V.- ACCIONES Y RESULTADOS.

A continuación, se anexa una tabla y dos graficas con la información de las actividades realizadas en el periodo trimestral de Actividades del H. Juzgado Municipal de Teocaltiche 2021-2024, comprendido del **01 de ENERO del año 2024 al 31 de MARZO del año 2024**:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Citatorios	46	38	34	118
Audiencias	38	38	34	110
Asesorías	264	34	29	327
Calificación de faltas	06	11 55	18	36
Liberación de detenidos	06	11	18	36
Convenios	14	16	16	46
Liberación de vehículos	14	04	07	23
Constancias	0	00	00	01



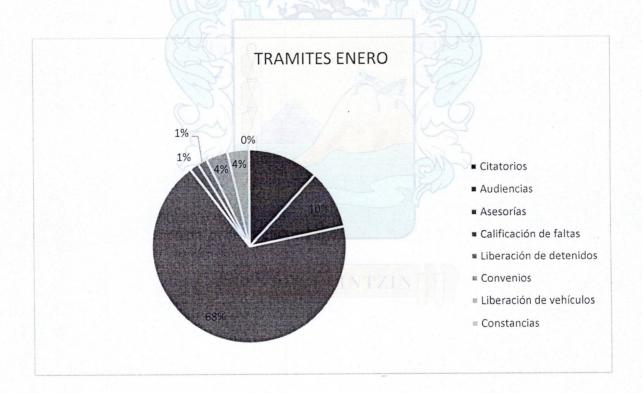


1.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el periodo comprendido del 01 de ENERO del año 2024 al 31 de MARZO del año 2024; dando como resultado la cantidad de 06 Calificaciones de falta y 06 Liberaciones de detenidos; de igual manera 14 Liberaciones de Vehículos que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron 46 citatorios a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de 38 desahogos de conciliaciones, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar 14 Convenios y 01 Constancias. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de 264 Asesorías.

A continuación, se anexa una gráfica con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 de ENERO del año 2024 al 31 de MARZO del año 2024**; y en hojas anexas se especifican las mismas:

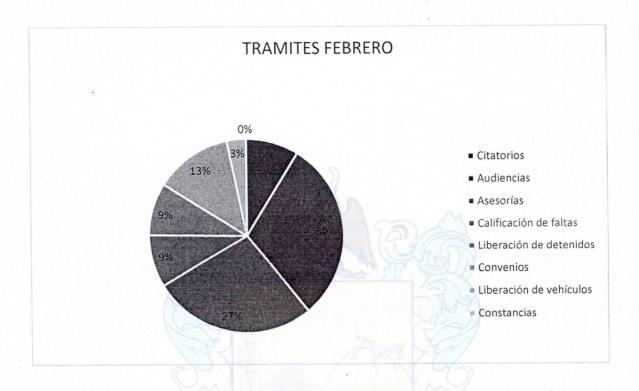


SEGUNDO MES DEL PERIODO (FEBRERO)

2.- ACTIVIDAD REALIZADAS:

En el periodo comprendido del **01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024**; dando como resultado la cantidad de **11 Calificaciones de falta**; de igual manera **04 Liberaciones de Vehículo** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

A continuación, se anexa una gráfica con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024**; y en hojas anexas se especifican las mismas:



TERCER MES DEL PERIODO (MARZO)

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

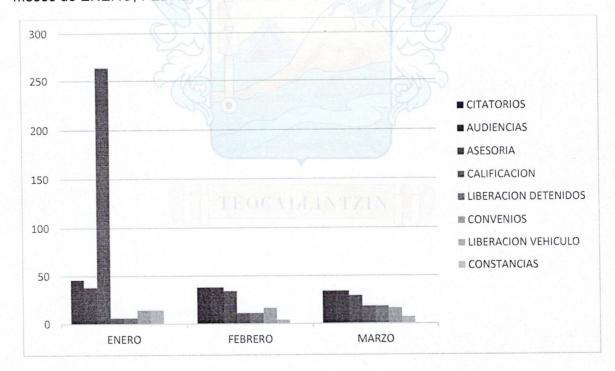
En el periodo comprendido del 01 de ENERO del 2024 al 31 de MARZO del 2024; dando como resultado la cantidad de 18 Calificaciones de falta y 18 Liberaciones de detenidos; de igual manera 07 Liberaciones de Vehículo que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron 34 citatorios a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de 34 desahogos de conciliaciones, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar 16 Convenios y oo Constancias. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de 29 Asesorías.

A continuación, se anexa una tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 de ENERO del 2024 al 31 de MARZO del 2024;** y en hojas anexas se especifican las mismas:

4. RESUMEN GENERAL DEL TRIMESTRE

En la siguiente grafica se puede observar el número trámites que se realizaron en los meses de ENERO, FEBRERO Y MARZO del 2024.





MULTAS ADMINISTRATIVAS	
INGRESO POR CONCEPTO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS CALIFICADAS	
ENERO	\$2,651.00
FEBRERO	\$3,801.00
MARZO	\$3,194.00
TOTAL:	\$9,646.00

En la tabla anterior se puede observar lo recaudado en el trimestre que corresponde a los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO 2024.

ATENTAMENTE:

FOCALTICHE, JALISCO A 09 DE ABRIL DEL 2024

Administración 2021 2024 TEOCALTICHE, JALISCO JUZGADO MUNICIPAL

LIC RIFA SERNA INIGUEZ
JUEZA MUNICIPAL

LIC. SOFIA SUREN ROMO CERVANTES

JUEZA MUNICIPAL